

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Tercera.

Objeto: Calificación de la documentación requerida a los licitadores NOVADAYS y UTE Space Innova, y análisis de la valoración de criterios de fórmulas.

Celebración: 31 de marzo de 2026.

Comienzo: A las 11:05 horas.

Finalización: A las 11:35 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, sita en la calle Johannes Kepler, número 1, de Sevilla.

Medio: Presencial.

2) Asistentes.

Presidente: Dª. María Soledad Castro Carrasquilla, Jefa del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Vocales:

1

Dª. Pastora Sánchez de la Cuesta Sánchez de Iburgüen, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Dª. María del Camino Giménez Porto, Interventora de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Dª. María de Arcas Hernández, Coordinadora General de la Dirección General de Fomento de la Innovación.

D. Gabriel Bernal Ramírez, Gabinete de Planificación de la Dirección General de Fomento de la Innovación.

Secretaria: Dª. Sonia Oliva Fernández, Titulada Superior de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de 3 de febrero de 2026 por la que se acuerda la modificación de la composición de la mesa de contratación del expediente que se indica, la cual fue publicada en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2025 532398

Objeto: Servicios de consultoría y asistencia técnica para soporte en el proceso de licitación, coordinación y seguimiento de la ejecución de la iniciativa de Compra Pública de Innovación “Soluciones pseudosatelitales para la monitorización estratégica de Andalucía (Space Innova Andalucía)”.

División en lotes: No.



MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		07/04/2026 12:29:21	PÁGINA: 1 / 4
SONIA OLIVA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwPYA99F58h9qZogA5f3fz5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Procedimiento de adjudicación: Abierto conforme a lo establecido en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 26 de diciembre de 2025, hecha pública en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía.

Publicación en el perfil de contratante:

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=897976>

4) Licitación.

Anuncio: En el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 18:00 horas del día 2 de febrero de 2026.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

5) Sesiones anteriores de la Mesa de Contratación.

2

Primera: Para la apertura del sobre electrónico nº 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, celebrada el día 11 de febrero de 2026, en la que se acordó calificar como correcta y conforme a lo establecido en los pliegos la documentación presentada por todas las personas licitadoras y admitirlas a la licitación, se procedió a la apertura del sobre electrónico nº 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, se designó a D. Manuel Ortigosa Brun y D. José Antonio González Abreu como personal técnico para la realización del informe de valoración de las ofertas mediante la aplicación de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y se acordó la remisión del contenido del sobre 2 para su valoración.

Segunda: Para la apertura el examen del Informe de valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor, y apertura del sobre electrónico nº 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, celebrada el 9 y 12 de marzo de 2026, en la que se acordó:

- Aceptar e incorporar al expediente la valoración del informe de valoración técnica de la documentación presentada por los licitadores en el sobre nº 2 relativo a criterios valorables mediante un juicio de valor.
- Excluir a las personas licitadoras INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L. (B23592181), FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA (G91452953) y CREMADES & CALVO-SOTELO ABOGADOS SEVILLA S.L.P. (B91595959) (UTE CTA- INNOVASUR- CREMADES & CALVO-SOTELO), por no superar el umbral mínimo de puntuación exigido en el apartado 8.C. del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para continuar el proceso selectivo.
- Realizar la apertura del sobre electrónico nº 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”.
- Ordenar a la Secretaria que se requiriera a las empresas NOVADAYS y UTE SPACE INNOVA ANDALUCIA aclaración sobre las deficiencias observadas en su documentación.

MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		07/04/2026 12:29:21	PÁGINA: 2 / 4
SONIA OLIVA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwgPYA99F58h9aQzQa5f3fiZ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Ordenar que se remitiera la documentación presentada en el sobre electrónico n.º 3 a la comisión técnica de valoración.

6) Documentación aclaratoria requerida a las empresas.

Documentación requerida: La relacionada con los defectos subsanables identificados en el apartado 7 del acta de la segunda sesión de la Mesa de Contratación.

Requerimiento: Mediante escritos de la Secretaría de la Mesa de contratación, de fecha 19 de marzo de 2026, remitidos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la dirección electrónica habilitada por las empresas requeridas el día 19 de marzo, y notificado ese mismo día.

Plazo de presentación: Hasta el día 23 de marzo de 2026.

Fecha de recepción de la documentación presentada por las empresas requeridas:

- NOVADAYS S.L.: 19 de marzo de 2026, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con número de entrada en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía 202699902836531.
- UTE IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U. y ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A.: 20 de marzo de 2026, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con número de entrada en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía 202699902898320.

Calificación: Correcta y conforme a los requerimientos efectuados y a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7) Contenido de las ofertas económicas.

3

Número de ofertas que han pasado a la segunda fase de valoración: 3.

Empresas y valores ofertados:

- NOVADAYS, S.L. (B84664481): 685.485,17 euros (IVA excluido)
- UTE IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U. (A48283964) y ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A. (A31419773): 716.184,69 euros (IVA excluido)
- UTE SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.L.U. (B87609657) y TECHFRIENDLY S.L. (B95886206): 631.893,45 euros (IVA excluido)

Apreciación de bajas anormales: Sí, todas las ofertas son anormalmente bajas conforme al parámetro establecido en el apartado 8.D del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares para el supuesto de licitaciones en las que concurran tres personas licitadoras.

8) Acuerdos adoptados.

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

Primero: Calificar lo documentación presentada por las personas licitadoras NOVADAYS y UTE IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U.-ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A. como correcta y conforme a los requerimientos efectuados.

Segundo: Ordenar a la Secretaría que implemente el trámite de audiencia previsto en la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares para que las personas licitadoras UTE SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.L.U.- TECHFRIENDLY S.L., NOVADAYS y UTE IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U.-ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A. justifiquen la viabilidad de sus ofertas de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		07/04/2026 12:29:21	PÁGINA: 3 / 4
SONIA OLIVA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwgPYA99F58h9qgZogA5f3fiZ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



9) Aprobación del acta.

Habiendo mostrado las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 su conformidad con la redacción del apartado 8 por medios electrónicos, se aprueba esta acta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		07/04/2026 12:29:21	PÁGINA: 4 / 4
SONIA OLIVA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwgPYA99F58h9qgZogA5f3fiZ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	